



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL

ANUNCIO de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto:

MODIFICADO Nº 2 “AUTOVÍA DE NAVARRA. A-15.
TRAMO: MEDINACELI (A-2)-RADONA”.

Clave del proyecto: 12-SO-3050

Término Municipal de: Medinaceli. Provincia de Soria.

Con fecha 13 de junio de 2014, por la Dirección General de Carreteras, ha sido aprobado el Proyecto modificado arriba epigrafiado en el que se ordena inclusión de las Expropiaciones en el programa de expropiaciones vigentes y la incoación del Expediente correspondiente.

Es de aplicación lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), que modifica los apartados 1 y 2 del art. 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la obra descrita, así como a los comprendidos en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto se deja expuesto, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo contemplado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se transcribe a continuación y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medinaceli, así como en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar y hora que se indican a continuación:

Término municipal: Medinaceli (Soria).

Lugar: Ayuntamiento de Medinaceli.

Día 28 de octubre de 2014, de 11,30 horas a 14 horas y de 16 horas a 17,30 horas.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en dos de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Soria, así como en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, y en el Boletín Oficial del Estado.

BOPSO-107-19092014



A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, además, a los efectos contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en, un plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación, podrá prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previa a la ocupación), los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, puedan formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avda. del Cid 52-54, 09071 - Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA: MODIFICADO Nº 2. "AUTOVÍA DE NAVARRA. A-15

TRAMO: MEDINACELI (A-2) - RADONA. PROVINCIA DE SORIA". CLAVE: 12-SO-3050

Nº Orden	Datos catastrales		Titular	Superficie Afectada m²			Uso o Cultivo	Clasificación Urbanística
	Pol. Parc.			Expropiación	Servidumbre	Ocupación Temporal		
TÉRMINO MUNICIPAL DE MEDINACELI								
147 MOD-2	73	5192	MIRANDA SOLER, BALBINO (HRDOS. DE)	321 m²	0 m²	0 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
166 MOD-2	73	5188	MIRANDA ALONSO, ADELA Y MIRANDA ALONSO, EMILIO	681 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
194 MOD-2	74	5038	MORALES NAVALPOTRO, ENRIQUETA Y MORALES NAVALPOTRO, ARACELI	960 m²	0 m²	0 m²	Ribera	Suelo No Urbanizable
200 MOD-2	74	5037	PASCUAL DE DIEGO, EUGENIO Y LEÓN PÉREZ, MARÍA MERCEDES	436 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
212 MOD-2	74	5034	MEDINA AGUILAR, JULIÁN	230 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
221 MOD-2	74	5029	MEDINA AGUILAR, JULIÁN	188 m²	0 m²	0 m²	Labor regadío	Suelo No Urbanizable
246 MOD-2	71	5131	MARTÍNEZ PARDILLO, MERCEDES	807 m²	0 m²	0 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
269 MOD-2	72	5019	GARCÍA DE VICENTE, JOSÉ	637 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
270 MOD-2	72	5018	GARRIDO MORALES, JUAN	722 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
271 MOD-2	72	5076	RIOSALIDO SERRANO, FIDEL	632 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
274 MOD-2	72	5020	GALLEGO UTRILLA, ROSA MARÍA	4.852 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
286 MOD-2	15	534	PÉREZ BLOCONA, LUCÍA	172 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
288 MOD-2	16	5001	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	229 m²	0 m²	0 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
290 MOD-2	16	580	COSÍN PÉREZ, ENCARNACIÓN	557 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
296 MOD-2	15	576	HERNÁNDEZ RAMÍREZ, ANTONIO-GENARO Y HERNÁNDEZ RAMÍREZ, PEDRO	463 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
299 MOD-2	15	574	NAVALPOTRO PASTORA, MIGUEL	321 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
334 MOD-2	9	351	FERNÁNDEZ VELAMAZÁN, ANSELMA	710 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
336 MOD-2	9	352	GONZALO LATORRE, MÁXIMO	1.393 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
339 MOD-2	4	155	GONZALO LATORRE, MÁXIMO	51 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
349 MOD-2	7	290	NAVALPOTRO GOLVANO, MIGUEL	5.614 m²	0 m²	0 m²	Pastos	Suelo No Urbanizable
358 MOD-2	6	215	LÁZARO SALAS, GUMERSINDO; LÁZARO SALAS, Mª TERESA Y LÁZARO SALAS, NATIVIDAD; ENERGÍA GLOBAL CASTELLANA (IBERDROLA RENOVABLES)	1.612 m2	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
425 MOD-2	71	5040	ZÁRATE DÍAZ DE RIVERA, Mª ANGUSTIAS Y ZÁRATE DÍAZ DE RIVERA, CARLOS	1.077 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
429 MOD-2	71	5039	GALLEGO UTRILLA, ROSA MARÍA	2.099 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
430 MOD-2	71	5038	GALLEGO UTRILLA, ROSA MARÍA	992 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable
432 MOD-2	11	20369	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	81 m²	0 m²	0 m²	Pastizal	Suelo No Urbanizable
433 MOD-2	10	367	BALLANO GARRIDO, ALEJANDRO; CAMACHO BALLANO, ASCENSIÓN; CAMACHO BALLANO, LUIS BLAS Y CAMACHO LÓPEZ, GREGORIO	22 m²	0 m²	0 m²	Labor de secano	Suelo No Urbanizable

Burgos, 2 de septiembre de 2014.– El Jefe de la Demarcación, Juan Ignacio Diego Ruiz. 2233

BOPSO-107-19092014